seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.21 11:20:53 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 72 No. 68 - 30 PISOS 1 Y 2 BOGOTA
TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OLnDqkalp0FzKcU0x4JHiA==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BY-100010758	0	36221494	

TIPO DE DOCUMENTO . FECHA DE EXPEDICIÓN 21/02/2026 SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 20/02/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA	No. DOC. IDENTIDAD	900320147-1
DIRECCIÓN	BRR CENESBA DIAGONAL A LA POLICIA NACIONAL MCP BARBOSA	TELÉFONO	3125537180
ASEGURADO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA	No. DOC. IDENTIDAD	900320147-1
DIRECCIÓN	BRR CENESBA DIAGONAL A LA POLICIA NACIONAL MCP BARBOSA	TELÉFONO	3125537180
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO.130 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (S) Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	1.201.168,80
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HABITAT LEGAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.201.168,80
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.201.168,80
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	229.172,07
TOTAL A PAGAR	$	1.435.340,87

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 939 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARBOSA SANTANDER • NIT. 900.320.147-1

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 939
- Bogotá: 327 47 12 - 327 47 13

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARBOSA SANTANDER • NIT. 900.320.147-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100010758	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36221494	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/02/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARBOSA SANTANDER NIT. 900352[illegible]

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFI

Seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36221494
Fecha de Facturación	21/02/2026
Fecha Límite de Pago	23/03/2026

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Prima (incluye gastos de expedición)			1.206.168,80
Póliza No.	BY-100010758	IVA	229.172,07
Periodo Facturado	20/02/2026 | 30/12/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	1.435.340,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CUERPO DE BOMBEROS
	BRR CENESBA DIAGONAL A LA 900320147
Intermediario	HABITAT LEGAL AGENCIA DE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. [illegible]
2. [illegible] **UNICAMENTE** [illegible]
3. [illegible] de terminación automática especialmente [illegible] de la póliza en el caso de [illegible]
4. [illegible] **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, [illegible] **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**
5. [illegible] **www.segurosmundial.com.co** [illegible]

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36221494
Fecha de Facturación	21/02/2026
Fecha Límite de Pago	23/03/2026

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Prima (incluye gastos de expedición)			1.206.168,80
Póliza No.	BY-100010758	IVA	229.172,07
Periodo Facturado	20/02/2026 | 30/12/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	1.435.340,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CUERPO DE BOMBEROS
	BRR CENESBA DIAGONAL A LA 900320147
Intermediario	HABITAT LEGAL AGENCIA DE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000362214 94(3900)000001435340(96)20260323

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299003622149 4(3900)000001435340(96)20260323

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOMBEROS VOLUNTARIOS BARROSA SANTANDER • NIT 900.320.147-1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA GARANTIA									
HACE CONSTAR									
La alcaldesa Municipal de Puente Nacional, Santander, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Artículo 7 de la Ley 1150 del 2007, procede a verificar y aprobar la siguiente garantía así:									
Tipo de Aprobación:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								**X**
Dependencia	Secretaria de Gobierno								
Número de Contrato	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No 130 DE 2026**								
Fecha de Suscripción del Contrato	**DÍA**	20	**MES**	02	**AÑO**	2026			
Valor inicial del Contrato	**SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($62.832.000) M/CTE**								
Plazo inicial del Contrato	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución del Convenio de asociación será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026**, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución ((i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral[1]). PARÁGRAFO 1: En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.								
Fecha de Terminación	**DÍA**	30	**MES**	12	**AÑO**	2026			
Objeto del Contrato: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER"									
Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA NIT NRO. 900.320.147-1								
Póliza Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6								
Beneficiario:	MUNICIPIO PUENTE NACIONAL NIT. 890.209.299-3								
No. Póliza/Anexo/Fecha de Expedición:	Póliza BY-100010758 ANEXO 0 DEL 21 DE FEBRERO DE 2026								
Tipo de Amparos	**Valor Asegurado ($)**	**Vigencia de la Póliza**							
		Fecha Inicial			**Fecha Final**				
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**		

[1] Ejecución | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000,00	20	02	2026	30	12	2026
PATRONAL	$350.181.000,00	20	02	2026	30	12	2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$350.181.000,00	20	02	2026	30	12	2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$350.181.000,00	20	02	2026	30	12	2026

Observación: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO No 130 DE 2026 CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y 1575 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER"**

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Codigo de Seguridad	OLnDqkalp0FzKeU0x4JHtA==	Numero de poliza	1000107E8
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	21/02/2026	Inicio de vigencia Global	20/02/2026
Fin de vigencia Global	30/12/2026	Tomador	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA
		Asegurado	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de poliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO 130 DE 2026 . CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (S) Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009 , - ASEGURADO ADICIONAL SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 20/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 1.201.169,60
PATRONAL	00:00 Horas del 20/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 20/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 20/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Conforme a lo dispuesto en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 y Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se procede a dejar constancia de la verificación en línea de la validez, idoneidad y suficiencia de los amparos allegados, así como la verificación de la incorporación de la firma digital de la Póliza.

Las correspondientes garantías fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, se procede a su aprobación según **CONVENIO DE ASOCIACION No 130 DE 2026.** La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de las presentes pólizas.

Dada en Puente Nacional, a los 23 FEB 2026

YICELA PARDO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		FIRMA
Reviso aspectos jurídicos	LEONEL RICARDO QUIROS PINTO	Asesoría Jurídica contractual		

Los arriba firmantes manifestamos expresamente que hemos estudiado revisado el presente documento, el cual, se encuentra adjuntado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, motivo por el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma.